



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga en el Doctorado en Física para Jorge Matias LEVINGSTON EX-2021-00660065--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud de prórroga del plazo para doctorarse elevada por Jorge Matias LEVINGSTON, estudiante del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 36° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor/a, previendo la posibilidad de solicitar prórroga;

Que la respectiva Comisión Asesora, el Consejo de Posgrado y el Secretario de Posgrado han expresado su acuerdo.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas en el Artículo 3° del Anexo de la Ordenanza CD N° 02/2020 a Jorge Matias LEVINGSTON (D.N.I. N° 29.426.066), estudiante del Doctorado en Física, desde el 23 de agosto de 2022 y por el término reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

